



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

FAC. DE H.

SALTA, 01 NOV. 2006

RES. H. N° 1281-06

Exptes. N° 20.484/05

VISTO:

La Res. N° 205-SRT-2006 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobado el Módulo "POLÍTICA Y EDUCACIÓN", del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

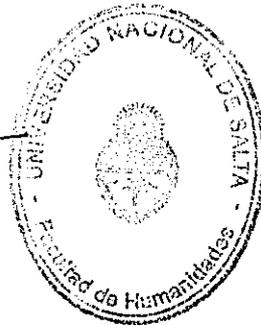
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 205-SRT-2006, emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobado el Módulo "POLÍTICA Y EDUCACIÓN", del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación a los alumnos que se consignan en dicha Resolución, promocionados al 03 y 04 de junio de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los alumnos interesados, Dirección de la Sede Regional Tartagal, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y Trayecto de Articulación de la Lic. en Ciencias de la Educación de la Sede Regional.

jae.SF

SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BELJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa